

# **Factores mediadores de la propiedad intelectual y la producción académica en el ámbito universitario en Colombia: Un análisis de las principales universidades en investigación.**

**Autor:** Verónica Restrepo Betancur

## **Resumen:**

El punto de partida para el desarrollo del presente trabajo se genera en la investigación, a partir de la cual se determina que hay un alto grado de importancia en la relación que se media entre docentes y estudiantes en una u otra universidad al desarrollar un proyecto en conjunto.

¿Qué caracteriza la relación entre docentes, estudiantes y universidad a la hora de desarrollar una investigación en términos de Propiedad Intelectual? Es la pregunta que genera el desarrollo de éste trabajo, desarrollado a partir de un análisis documental comparativo, en el cual se determinan faltas importantes de información acerca de la Propiedad Intelectual. Se encuentra que son documentos con un desarrollo amplio sobre el tema en aspectos generales y descripciones, pero con faltas importantes que podrían, a simple vista, generar inconvenientes en la solución de problemas de coautoría en el desarrollo de proyectos de investigación entre docentes y estudiantes.

## **Palabras clave:**

Investigación, propiedad intelectual, enseñanza, generación de conocimiento.

## **Introducción:**

Determinar los factores que median la investigación en términos de la propiedad intelectual va más allá de los estatutos generados en una institución universitaria para enmarcar el desarrollo de los diversos proyectos investigativos y sus resultados en términos de derechos y deberes. Éste proceso investigativo implica más que derechos y deberes patrimoniales y morales, el conocimiento de éstos por quienes hacen parte del proceso de investigación y al mismo tiempo de su cumplimiento.

Es ésta misma reglamentación la cual debe ser de pleno conocimiento y acato de las diferentes partes. Sin embargo, son éstas mismas normas un punto de partida para determinar que lo que define y estipulan las Universidades y a su vez, los entes que rigen la investigación en marcos aún más amplios como lo son, por ejemplo, Colciencias y el Departamento Nacional de Derechos de Autor (DNDA) a nivel nacional o la Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI) a nivel

Verónica Restrepo Betancur. Administrador de Empresas (UPB). Perteneciente al grupo de investigación Estudios Empresariales. Docente Cátedra. Facultad de Administración de Empresas UPB. Medellín. veronica.restrepo@upb.edu.co

internacional, son normas específicas que en muchos casos no trascienden el papel y el día a día se rige por acuerdos mutuos entre las partes involucradas en una determinada propuesta investigativa.

Según expresa la legislación colombiana por medio de la Ley 23 de 1982 sobre derechos de autor “los derechos de autor comprenden para sus titularidades las facultades exclusivas: A) De disponer de su obra a título gratuito u oneroso bajo las condiciones lícitas que su libre criterio les dicte” (1982: p.2). No obstante, al comparar la anterior ley sobre derechos de autor y la producción conjunta entre estudiantes y docentes de una Universidad, la ley es insuficiente. Puesto que en un proceso de investigación que media la relación entre estudiantes y docentes se genera no solo investigación y productos académicos, sino también enseñanza y conocimiento. Siendo así, se encuentra que las partes (estudiante, docente, universidad) asumen una postura aún más amplia, ya que se da una coautoría en un resultado de investigación, atravesada por procesos tanto de enseñanza como de aprendizaje autónomo, lo cual conlleva a que no se pueda generalizar la propiedad intelectual de un producto a una sola persona, aún más, siendo éste un resultado investigativo amparado por la Universidad que a su vez funge como proveedora económica e instrumental de dicha investigación.

Es entonces cuando se encuentra el deseo por descubrir ¿qué pasa en términos de propiedad intelectual cuando un estudiante participa en la creación de un producto resultado de investigación? ¿Qué uso puede dar la Universidad a estos productos luego de que el estudiante participe ya no sea parte del proyecto o de la institución? ¿Cuáles son las obligaciones y deberes de los estudiantes, los docentes y la universidad? ¿Hasta qué punto puede el estudiante generar desarrollos en el proceso de investigación? ¿Qué media la relación entre estudiantes, docentes y universidad en la ejecución de una investigación? En exclusiva la relación entre el estudiante y el investigador está mediada por ¿la formación investigativa, la enseñanza, la generación de nuevo conocimiento, la recolección y sistematización de información y datos? Con preguntas como éstas surge la necesidad de determinar qué aspectos caracterizan la relación entre el estudiante y el docente en un proceso de investigación y sus productos, más allá de los términos normativos establecidos en los estatutos de propiedad intelectual que definen a éstos actores en términos de quien es autor, coautor, asistente, asesor, a y b; todos estos como roles en los productos de la investigación pero no reflejan el uso, el cumplimiento, los deberes, los derechos y los límites en el quehacer investigativo.

Verónica Restrepo Betancur. Administrador de Empresas (UPB). Perteneciente al grupo de investigación Estudios Empresariales. Docente Cátedra. Facultad de Administración de Empresas UPB. Medellín. veronica.restrepo@upb.edu.co

## Metodología:

Se desarrolló una investigación de tipo exploratorio por medio del análisis documental, basado en la construcción de una tabla comparativa entre los ranking U Sapiens, QS y SCImago, de los cuales finalmente se determinaron ocho universidades colombianas como muestra para el estudio: Universidad Nacional (Bogotá), Universidad de Antioquia, Universidad de los Andes, Universidad del Valle, Universidad Javeriana, Universidad Industrial de Santander, Universidad del Norte, y la Universidad Pontificia Bolivariana. Las cuales, además, cuentan con certificado de Alta Calidad por parte del Ministerio de Educación Nacional.

Los documentos estudiados fueron los estatutos de propiedad intelectual publicados por cada una de las universidades, lo cual permite identificar resultados conforme a lo planteado por Omar Aktouf en su libro “La metodología de las ciencias y el enfoque cualitativo de las organizaciones” a partir del diseño de matrices comparativas para el análisis de los objetivos específicos.

### Cuadro comparativo de ranking para selección de universidades

**Tabla 1.**

Posición	U Sapiens		QS		SCImago
1	Universidad Nacional (Bogotá)	8	Universidad de los Andes	17	Universidad Nacional
2	Universidad de Antioquia	10	Universidad Nacional	37	Universidad de Antioquia
3	Universidad de los Andes	22	Universidad de Antioquia	45	Universidad de los Andes
4	Universidad del Valle	28	Universidad Javeriana	69	Universidad del Valle
5	Universidad Javeriana	48	Universidad del Valle	70	Universidad Javeriana
6	Universidad Nacional (Medellín)	58	Universidad del Rosario	97	Universidad Industrial de Santander
7	Universidad Industrial de Santander	61	Universidad del Norte	130	Universidad del Rosario
8	Universidad del Norte	65	Universidad de la Sabana	148	Universidad Pontificia Bolivariana
9	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	75	Universidad Industrial de Santander	158	Universidad del Norte
10	Universidad de Caldas	76	Universidad Pontificia Bolivariana	176	Universidad de Cartagena

Verónica Restrepo Betancur. Administrador de Empresas (UPB). Perteneciente al grupo de investigación Estudios Empresariales. Docente Cátedra. Facultad de Administración de Empresas UPB. Medellín. veronica.restrepo@upb.edu.co

11	Universidad Pontificia Bolivariana	79	Universidad EAFIT	179	Universidad Distrital Francisco José Caldas
12	Universidad Tecnológica de Pereira	88	Universidad del Externado	183	Universidad Tecnológica de Pereira

Fuente: Elaboración propia

### ¿Qué analiza cada ranking?

U Sapiens, es el ranking clasificador de universidades a nivel Colombia, basado en indicadores de investigación, principalmente publicaciones científicas.

QS World University Ranking, está diseñado para ayudar en las investigaciones comparadas de las principales universidades de todo el mundo, el cual, también toma la investigación como uno de sus seis indicadores principales.

SCIMAGO, es un portal que permite analizar el comportamiento y el impacto de las investigaciones, así mismo, permite la ubicación clasificatoria de las universidades del mundo, que, para el caso de estudio, se seleccionaron solamente las universidades de Colombia.

### ¿Qué universidades se analizaron?

#### (Unidades de comparación)

Tabla 2.

Institución	Año de fundación	Carácter	Sedes	Cantidad de pregrados*	Cantidad de posgrados*	No. Resolución Acreditación de Alta Calidad
Universidad Nacional	1867	Pública	Bogotá, Manizales, Medellín, Palmira, Amazonía, Caribe, Orinoquía y Tumaco.	94	333	2513 del 9 de abril de 2010. Período: 10 años.
Universidad de Antioquia	1803	Pública	Urabá, Bajo Cauca, Magdalena Medio, Suroeste, Oriente y Occidente, Amalfi,	358	233	16516 del 14 de diciembre de 2012. Período: 10 años.

Verónica Restrepo Betancur. Administrador de Empresas (UPB). Perteneciente al grupo de investigación Estudios Empresariales. Docente Cátedra. Facultad de Administración de Empresas UPB. Medellín. veronica.restrepo@upb.edu.co

			Yarumal, Sonsón y Distrito Minero Segovia-Remedios.			
Universidad de los Andes	1948	Privada	Bogotá	39	105	582 en enero de 2015. Período: 10 años.
Universidad del Valle	1945	Pública	Cali, Buga, Caicedonia, Cartago, Norte del Cauca, Regional Pacífico, Regional Palmira, Regional Tuluá, Regional Yumbo, Regional Zarzal.	58	122	1052 del 2014. Período de 10 años.
Universidad Javeriana	1604	Privada	Bogotá y Cali.	37	148	2333 del 6 de marzo de 2012. Período: 8 años.
Universidad Industrial de Santander	1948	Pública	Barrancabermeja, Málaga, Barbosa y Socorro.	34	83	No. 5775 del 24 de abril de 2014. Período: 8 años.
Universidad del Norte	1966	Privada	Barranquilla y Santa Marta	28	124	12745 del 28 de diciembre de 2010. Período: 8 años.
Universidad Pontificia Bolivariana	1936	Privada	Medellín, Palmira, Bucaramanga, Bogotá, Montería.	49	157	02444 del 22 de febrero de 2017. Período: 8 años.

Fuente: Construcción propia.

Verónica Restrepo Betancur. Administrador de Empresas (UPB). Perteneciente al grupo de investigación Estudios Empresariales. Docente Cátedra. Facultad de Administración de Empresas UPB. Medellín. veronica.restrepo@upb.edu.co

### Análisis y Resultados:

La principal fuente de recolección de información han sido las declaraciones de propiedad intelectual de cada universidad objeto de estudio, partiendo de la premisa, de que éstos documentos establecerían el comportamiento que debe regir el trabajo investigativo de los miembros de una universidad se han analizado en un principio a partir de la elaboración de un cuadro comparativo entre las 8 universidades seleccionadas y 9 características iniciales.

**Tabla 3.**

CARACTERÍSTICA	UNIVERSIDAD QUE LA INCLUYE								PORCENTAJE
	UNAL	UdeA	UNIANDES	UNIVALLE	U. JAVERIANA	UIS	UNINORTE	UPB	
1. Definición de Propiedad Intelectual	X	X	X	X	X		X	X	87,5%
2. Normas rectoras/ Principios	X	X	X	X	X	X	X	X	100%
3. Derechos morales y patrimoniales	X	X	X	X		X	X	X	87,5%
4. Titularidad de los derechos	X	X	X	X		X	X	X	87,5%
5. Instrumentos (contrato, acta, etc)		X	X	X		X		X	62,5%
6. Definiciones	X	X	X	X	X	X	X	X	100%
7. Comité de propiedad intelectual	X	X		X	X	X	X	X	87,5%
8. Regalías/ ingresos	X					X	X	X	50%
9. Logo símbolo de la universidad	X		X	X	X			X	62,5%
PONDERACIÓN	88,88%	77,77%	77,77%	88,88%	55,55%	77,77%	77,77%	100%	

Fuente (Construcción propia)

Verónica Restrepo Betancur. Administrador de Empresas (UPB). Perteneciente al grupo de investigación Estudios Empresariales. Docente Cátedra. Facultad de Administración de Empresas UPB. Medellín. veronica.restrepo@upb.edu.co

A partir de la tabla 3, se determinan algunas fallas de estructura en los documentos institucionales, pues de los nueve componentes principales de la caracterización de la muestra sólo dos (característica número 2 y 6) son tenidas en cuenta por el 100% de las universidades analizadas, mientras que al porcentuar las universidades solo una de ellas tiene en cuenta el 100% de las características. Aun así, no se podría decir, esta universidad cumple con las condiciones estructurales de investigación óptimas o que las dos características mencionadas son las más importantes.

Se ha determinado como resultado que el elemento articulador entre docente y estudiantes es la Investigación y a partir de ésta es que surge la Propiedad Intelectual. Sin investigación, no se podría hablar de una unión en formación docente-estudiante más allá de lo que concierne al aula de clase. Ahora bien, esa investigación está compuesta de fases o procesos como: recolección de información (primaria o secundaria), análisis de la información y construcción de los resultados. Ya sea una investigación de producción escrita o una investigación para el desarrollo de un producto, se encuentra que no hay un alcance determinado para cada uno de los integrantes. ¿Qué pasa cuando un estudiante termina su fase de investigación en un proyecto y sale de éste? Si bien, los derechos patrimoniales pertenecen a la universidad y los morales pertenecen a la persona, no se ha encontrado descripción o declaración alguna sobre el uso continuado, es decir, una segunda fase, de la investigación que el estudiante ha dejado como producto (escrito o físico-prototipo) a la universidad (grupo de investigación).

Tampoco se ha encontrado una respuesta clara o declaración sobre los alcances en la investigación que tienen los estudiantes, es decir, hasta qué punto puede desarrollar investigación y bajo qué rol un estudiante de pregrado, especialización, maestría o doctorado al hacer parte de un proyecto de investigación.

Si entramos un poco más en las universidades y se pregunta ¿Qué pasa si un estudiante desea generar como producto de investigación un software libre para el uso de cualquier persona, pertenezca o no a la universidad? Se encuentra que en términos de propiedad intelectual no hay una respuesta clara. Y se genera entonces, para casos como éste y otros, un inconveniente de solución para cada caso, sobre los cuales se desea indagar y se encuentra que es información confidencial de las universidades. Por lo tanto, se evidencia que los documentos analizados en una primera instancia tienen información parcialmente publicada.

Verónica Restrepo Betancur. Administrador de Empresas (UPB). Perteneciente al grupo de investigación Estudios Empresariales. Docente Cátedra. Facultad de Administración de Empresas UPB. Medellín. veronica.restrepo@upb.edu.co

**Conclusión:**

El proyecto, aunque se encuentra en la primera fase de análisis, ha arrojado resultados claros sobre la falta de información sobre los mecanismos de vinculación del estudiante dentro del ejercicio investigativo, deseando encontrar algo que vaya más allá de las definiciones, normas o titularidad de los derechos, se encuentra un enorme vacío en la información que “debe” ser pública y de conocimiento de toda la comunidad universitaria.

Por lo tanto, se plantea desde el inicio una segunda fase del proyecto en la cual se analice información de fuente primaria, en la cual se puedan realizar las preguntas pertinentes a las personas adecuadas para tratar de dar solución a varios de los planteamientos iniciales.

**Bibliografía:**

Yolima Prada Marquez. (2016). La universidad y los estudiantes. Disponible en:

[http://www.cecolda.org.co/images/red/la\\_universidad\\_y\\_los\\_estudiantes.pdf](http://www.cecolda.org.co/images/red/la_universidad_y_los_estudiantes.pdf)

Dávila, Carlos “Lineamientos y experiencias sobre una política de investigación en las escuelas de administración de América Latina, Tecnología Administrativa, Vol I, N° 5, Nov 1982

Varsavsky, Óscar, Hacia una política científica nacional. Buenos Aires Ediciones Periferia 1972  
Enero 1984

Clasificación de las mejores universidades colombianas según indicadores de investigación,  
Ranking U Sapiens, En: <http://www.sapiensresearch.org/usapiens/2016-2>.

QS University Ranking, En: <https://www.topuniversities.com/university-rankings/latin-american-university-rankings/2016>

SIR Iber Colombia Rank: Output, En:

[http://static.iris.net.co/dinero/upload/documents/Documento\\_206753\\_20150312.pdf](http://static.iris.net.co/dinero/upload/documents/Documento_206753_20150312.pdf)

Acktouf. O, 2001, La metodología de las ciencias y el enfoque cualitativo de las organizaciones.

ACUERDO 184 DE 2015, Universidad nacional de Colombia

RESOLUCIÓN RECTORAL 21231, 5 de agosto de 2005, Universidad de Antioquia

Verónica Restrepo Betancur. Administrador de Empresas (UPB). Perteneciente al grupo de investigación Estudios Empresariales. Docente Cátedra. Facultad de Administración de Empresas UPB. Medellín. [veronica.restrepo@upb.edu.co](mailto:veronica.restrepo@upb.edu.co)



Reglamento de Propiedad Intelectual, sesión N°220-07 del 7 de febrero de 2007, Universidad de los Andes.

Acuerdo N° 023 de Marzo 18 de 2003, Universidad del Valle.

Acuerdo N° 535, Política de Propiedad Intelectual, Pontificia Universidad Javeriana.

ACUERDO No. 093, 12 de diciembre de 2010, Universidad Industrial de Santander.

Reglamento de Propiedad Intelectual, Protección del Conocimiento, 2008, Universidad del Norte.

Acuerdo N° CD-11-2005 del 1° de Agosto de 2005, Universidad Pontificia Bolivariana.

Verónica Restrepo Betancur. Administrador de Empresas (UPB). Perteneciente al grupo de investigación Estudios Empresariales. Docente Cátedra. Facultad de Administración de Empresas UPB. Medellín. [veronica.restrepo@upb.edu.co](mailto:veronica.restrepo@upb.edu.co)